



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Preguntas y respuestas derivadas de las reuniones informativas del 13 y 15 de octubre

Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Antonio Moreno Verdejo
Octubre de 2020

Hemos categorizado vuestras preguntas formuladas en el chat de la reunión en los siguientes apartados:

Acceso Identificado/Correo	2
Beca MEC/Bonificación 99%	3
Libre disposición/Reconocimiento/Cursos complementarios	4
Matrícula	9
Presencialidad/Evaluación única final.....	11
Prácticas	18
Trabajo Fin de Máster	21
Otros	21

Acceso Identificado/Correo

<p>¿Se puede vincular el correo de la UGR con el personal, o hacerlo de alguna manera para que te lleguen notificaciones si aparece un correo nuevo?</p>	<p>Puedes usar un gestor de correos o vincular en tu bandeja de entrada de cuenta privada la bandeja del correo @correo.ugr.es Tienes un montón de tutoriales en internet sobre estas cuestiones, no específicamente con cuentas ugr pero la filosofía es la misma.</p>
<p>¿Para qué sirve la cuenta google de la UGR?</p>	<p>Para acceder a Google Meet como estudiante UGR o para cumplimentar diversos formularios o acceder a materiales puestos a vuestra disposición por el profesorado.</p>
<p>¿Cómo se consigue la cuenta Google de la ugr?</p>	<p>Tienes la información en el apartado de Información administrativa: https://masteres.ugr.es/profesorado/estudiantes/informacion-administrativa https://covid19.ugr.es/sites/servicios_files/servicios_covid19/public/inline-files/CreacionCuentaGoUGR%20%28estudiantes%29.pdf</p>

Beca MEC/Bonificación 99%

<p>Si ya he solicitado la beca del MEC, ¿tengo que realizar el pago de la matrícula?</p>	<p>Deberías haber indicado en tipo de matrícula "Y Becario MEC". Si no es así, escríbenos y lo solucionamos. Solo debes abonar las tasas administrativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> -1,12 de Seguro Escolar si eres menor de 29 años -5,70 de expedición/mantenimiento de la Tarjeta Universitaria -59,10 de apertura de expediente si no has estudiado antes en la UGR <p>También abonas el coste de los créditos extra. Esto sería de aplicación, por ejemplo, si en una doble amplías matrícula para cursar este año asignaturas del tercer semestre.</p>
<p>¿Reconocer créditos de libre disposición hace que la matricula sea parcial? En cuestiones de beca</p>	<p>Si tienes otro máster oficial, no te van a dar beca en MAES. Si vas a reconocer estudios propios, las de libre las dejamos en tu matrícula como extracurriculares en ese caso.</p>
<p>¿Si al final no me conceden la beca general de la junta puedo solicitar la beca de matrícula?</p>	<p>Podrás pedir la beca propia de la Universidad de Granada. Se pide desde Acceso Identificado y mandaremos información en diciembre.</p>
<p>Para los estudiantes de doble máster que somos de fuera de Granada y recibimos la beca MEC, ¿Recibiríamos esa beca durante los 2 cursos o solo durante el primero?</p>	<p>Las dobles titulaciones son acuerdos de compatibilización entre planes de estudios. Son dos títulos independientes y, por tanto, dos másteres. La beca MEC solo te la pueden dar para el primer máster. Los créditos del tercer semestre se matricularían en tipo Ordinaria o se le podría aplicar Bonificación del 99% si el próximo curso siguiera vigente.</p>
<p>¿La bonificación 99% de la Junta de Andalucía se puede pedir una vez denegada la MEC?, ¿hay algún plazo límite?</p>	<p>Se puede y se debe hacer en ese orden. Uno de los requisitos para aplicar la bonificación de la Junta de Andalucía es que no seas beneficiario de beca. En algunos casos, se puede determinar automáticamente, por ejemplo si no cumples un requisito académico como puede ser el que no llegues a la nota media que establece la convocatoria de becas. Además, no debes cumplir los requisitos económicos. Esta cuestión se justifica aportando la resolución de beca desestimada o mediante una declaración responsable que firmáis, bien en papel o bien mediante una casilla dispuesta en automatrícula.</p>
<p>¿La bonificación del 99% se puede pedir si han pasado más de dos años desde que se terminó de estudiar en una universidad andaluza?</p>	<p>No. Tampoco si los estudios previos son realizados en universidades no andaluzas. Tenéis la información en el artículo 12 del Decreto de Precios Públicos: https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2020/148/BOJA20-148-00016-8541-01_00175892.pdf</p>

Libre disposición/Reconocimiento/Cursos complementarios

Si nos conceden el reconocimiento de créditos con asignaturas de otro máster, ¿qué ocurre con los créditos optativos matriculados y pagados?	Los créditos serían eliminados de la matrícula y emitida una carta de devolución por el importe de las mismas. Tienes más información en el apartado Información administrativa. El impreso de solicitud tiene algunas aclaraciones en el reverso. https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/noticias/reconocimiento-creditos-0
En el caso de reconocimiento de créditos de las dos asignaturas de libre disposición y que no hemos pagado matrícula debido a la bonificación de la junta, ¿debemos pagar el 100% de los 8 créditos reconocidos, es decir, 109 euros?	Si tienes bonificación, no estás pagando esos créditos. Los créditos serían eliminados de la matrícula y emitida una carta de devolución por el importe de las mismas. Tienes más información en el apartado Información administrativa. El impreso de solicitud tiene algunas aclaraciones en el reverso. https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/noticias/reconocimiento-creditos-0
¿Cuántos cursos son necesarios para reconocer una asignatura de libre disposición?	Si hablas de la oferta de cursos complementaria, tienes la información en la web: https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/cursos-complementarios
¿Cualquier máster oficial sirve para solicitar reconocimiento de créditos, aunque sea fuera de Andalucía?	Sí. https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/noticias/reconocimiento-creditos-0
¿El título de arquitecto se considera master a nivel de solicitar el reconocimiento de créditos de la libre disposición?	No. El nivel MECES solo es una identificación para poder catalogar tu título en el extranjero. No se reconocen créditos desde esa vía. La respuesta es válida para las otras titulaciones pre-bolonia.
¿Se pueden convalidar créditos de cursos de doctorado de la UCM para reconocer la libre disposición?	Envíanos la documentación para que podamos dar una respuesta fundada.

<p>En caso de haber pagado ya las asignaturas de libre disposición y querer realizar un curso complementario como sustitución de una de esas asignaturas, ¿se devuelve el dinero abonado por esa asignatura?</p>	<p>Sí. Viene indicado en el apartado web correspondiente: https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/cursos-complementarios</p>
<p>¿Si estamos matriculados de asignaturas de libre disposición y queremos cambiarlas por cursos se lo tenemos que notificar al docente de la asignatura o como hacemos el trámite?</p>	<p>No. Solo tienes que solicitar los cursos y pedir el reconocimiento de créditos. https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/cursos-complementarios</p>
<p>¿La convalidación para módulo de libre disposición solo es válida para másteres oficiales anteriormente cursados? ¿O vale también para cualquier otro posgrado (título propio)?</p>	<p>Máster oficial/ Máster propio/ Experto o diploma de especialización</p>
<p>En caso de reconocimiento de créditos de LD, ¿hay que pedir cita para alterar la matrícula y desmatricularnos?</p>	<p>No. Hay que pedir reconocimiento de créditos. https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/cursos-complementarios Si algún curso al final no se realizara por indicación de la persona responsable del mismo, os daríamos plaza en asignaturas de libre disposición de segundo turno para que podáis finalizar el máster.</p>
<p>¿Los cursos complementarios cuentan como créditos matriculados en el máster?</p>	<p>Pueden hacer la función de Libre Disposición. Hemos indicado algunas aclaraciones en el siguiente apartado. Si sigues con duda, escríbenos detallando un poco más tu duda. https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/cursos-complementarios</p>
<p>¿Si tengo una asignatura de libre disposición en primer grupo y otra en segundo turno eso no es solapamiento?</p>	<p>No, pero podéis pasaros por nuestra sede si queréis corregirlo y tener las dos juntas. Si en estos días mejoran la aplicación de alteración, podréis hacerlo desde casa, mientras tanto, os ayudamos nosotros.</p>

<p>En otro máster tengo 6 créditos reconocidos optativos. ¿se reconocen todos los créditos de libre disposición en éste?</p>	<p>No puedes usar para el reconocimiento, créditos que ya han sido reconocidos. Es decir, no puedes re-reconocer créditos pero seguramente tienes más asignaturas en ese otro máster. Recuerda que no tienen que ser de libre disposición en el otro máster, pueden ser obligatorias, optativas...</p>
<p>El reconocimiento de créditos con otro máster cursado, ¿podría tener lugar aunque el máster fuera de una rama diferente a la de educación? (por ejemplo, en este caso, periodismo digital y datos)</p>	<p>Sí. https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/noticias/reconocimiento-creditos-0</p>
<p>Para solicitar reconocimiento de créditos ¿puede hacerse con expediente o tiene que ser obligatoriamente con título? Tengo el máster oficial finalizado pero aún no han subido las actas para poder solicitar el título.</p>	<p>Puedes solicitarlo más tarde. No te merece la pena pagar por un certificado de notas que no está completo. Revisa los plazos e información sobre este tema del apartado Información administrativa: https://masteres.ugr.es/profesorado/estudiantes/informacion-administrativa</p>
<p>Sobre la cita para alterar matrícula por haber reconocido las asignaturas de libre disposición. ¿no se puede habilitar alguna forma para no tener que ir a la escuela y hacerlo de forma telemática? por correo o algún otro medio...</p>	<p>El reconocimiento de créditos es una cosa y la alteración es otra. Revisa la información que ponemos a vuestra disposición sobre reconocimiento de créditos. Se pide a través de la Sede Electrónica. Solo necesitas acudir de forma presencial en los casos justificados que hemos indicado. https://masteres.ugr.es/profesorado/estudiantes/informacion-administrativa</p>
<p>Para la convalidación de créditos, ¿si aún no me han enviado el certificado académico personal, puedo subir el expediente generado por la UGR en vez del certificado?</p>	<p>No necesitas aportar el certificado académico si el máster es de la UGR. Viene indicado en Información administrativa: https://masteres.ugr.es/profesorado/estudiantes/informacion-administrativa</p>

Si ya tengo otro master extranjero, ¿me podrían reconocer los créditos por la libre disposición?	Tenemos que verlo. Presenta tu petición para que podamos evaluarlo
¿Las prácticas Ícaro se pueden convalidar como créditos de libre disposición?	
¿Todavía se puede solicitar la convalidación de créditos?	Sí. https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/noticias/reconocimiento-creditos-0
¿Se pueden realizar prácticas Ícaro o prácticas extracurriculares si los créditos de libre disposición se convalidan por asignaturas de otro master?	Reconocer la Libre y hacer prácticas extracurriculares son dos cuestiones totalmente separadas.
¿La atención en la sede para el cambio de Libre disposición está disponible los 10 días que han cerrado la UGR?	Las medidas del comunicado no afectan a la atención administrativa.
Si no puedes reconocer los créditos de otro máster hasta enero, ¿qué se hace con las asignaturas de libre disposición matriculadas en el primer turno?	Puedes cambiarlas a segundo turno como garantía. No obstante, escribenos y vemos tu caso concreto.
Quiero reconocer los créditos de libre disposición. Cada asignatura son 4 créditos. Las asignaturas del master anterior eran de 3 créditos. ¿Tengo que convalidar 2 asignaturas del anterior master por 1 de este?	Tienes que indicar al menos 8 ECTS. Si son de 3, puedes indicar solamente 3 materias de tu otro máster.

¿Puede ser master propio?	Sí. Se puede reconocer un máster propio.
En el caso de los de doble titulación (MAES + Investigación) hay algunos módulos que tienen compensados de la parte específica, si yo tengo el máster de investigación, ¿podría pedir el reconocimiento de esos modelos de la parte específica?	Escribenos y vemos tu caso concreto.
¿Cuándo recibiremos comunicación sobre el reconocimiento de créditos de libre disposición? En caso favorable, ¿cuándo se abre el plazo para la devolución de precios públicos?	La próxima semana os publicaremos el listado de las recibidas y los siguientes pasos.
¿Los cursos realizados por la universidad de Nebrija convalidan créditos de libre disposición?	Pide el reconocimiento para que lo analicemos. Intentaremos darte una respuesta lo antes posible pero como tiene que ir a una comisión que se reúne a final de mes, asiste a clase hasta que te notifiquemos la resolución.
¿Qué plazo hay para poder realizar modificaciones en las asignaturas de libre disposición?, ¿La información de los cursos que convalidan las asignaturas de libre disposición donde se puede encontrar?	Tienes la información a ambas cosas aquí: https://masteres.ugr.es/profesorado/estudiantes/informacion-administrativa https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/cursos-complementarios
¿Pero la libre disposición no la tenemos del otro máster?	Si cursas una doble titulación sustituyes la Libre Disposición del MAES y la asignatura Complementos de formación por asignaturas del otro máster con el que se hace tu doble. No puedes reconocer créditos por cualquier asignatura de máster oficial ni puedes reconocer los cursos de la oferta complementaria. Debes seguir la hoja de ruta publicada. Tienes todas las programaciones en el siguiente apartado: https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/presentacion/dobles-titulaciones

--	--

Matrícula

Entonces, ¿no hay posibilidad de error en el grupo?	No hay solapamientos entre módulos. Debéis revisar los horarios de los distintos módulos y las aclaraciones que se hacen en ellos.
¿Se puede solicitar, como estudiante de primer año, la dedicación a tiempo parcial por compaginar el máster con otros estudios hasta diciembre? Y, en caso afirmativo, ¿cómo se realizaría la solicitud?	Tienes la respuesta en información administrativa. Puedes pedirlo: https://masteres.ugr.es/profesorado/estudiantes/informacion-administrativa Recuerda que esos estudios que indiques no deben ser estudios oficiales. Si estás cursando dos másteres a la vez o un grado y el MAES, en las próximas semanas recibirás la correspondiente resolución anulando tu matrícula. En Preinscripción había que indicar simultaneidad. Si no lo hiciste, la plaza adjudicada no te corresponde.
No soy de Granada y tengo que presentar la documentación complementaria del idioma que me da acceso al máster. Aún así, no tengo acceso físico a la documentación original. Puedo completar la información con una copia de ese documento y un escaneado del original ?	No. Tienes un plazo amplio de presentación. Si no lo tuvieras para noviembre, apórtalo antes de enero. El plazo lo establecemos porque por experiencia previa, si no lo presentáis ahora, se os pasa y luego te lo requerirán a la hora de expedir el título.
¿Quiere decir que debemos entregar originales de títulos si nos licenciamos antes de Plan de Bolonia? ¿Para ello debemos solicitar cita en postgrado?	Tienes toda la información en la web: https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/noticias/entrega-documentacion-formalizar-matricula

<p>¿Los certificados de idiomas se entregan en la Sede que hay en Av. Madrid?</p>	<p>Sí. En el servicio MÁSTER DE SECUNDARIA https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/noticias/entrega-documentacion-formalizar-matricula</p>
<p>¿Hay que entregar el resguardo de matrícula?</p>	<p>No. Tienes la respuesta en Información administrativa: https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/noticias/entrega-documentacion-formalizar-matricula</p>
<p>Para los titulados de conservatorio, ¿sólo es necesario presentar físicamente el título oficial de idioma extranjero, o algún documento más?</p>	<p>Original y copia del título y de la acreditación de idioma.</p>
<p>Si tengo el premio extraordinario de grado, aunque sea de otra universidad, ¿no tengo que pagar las tasas académicas de este máster?</p>	<p>No. Deberías haber indicado en el tipo de matrícula “Premio Fin de Grado”. Escríbenos en estos días y te lo solucionamos.</p>
<p>¿Los licenciados por la UGR también tenemos que presentar documentación?</p>	<p>Sí. En el apartado Información administrativa lo puedes encontrar: Pre-bolonia: original y copia de la acreditación de idioma que da acceso a la plaza que habéis tenido. https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/noticias/entrega-documentacion-formalizar-matricula</p>
<p>Cuando nos matriculamos a través del DUA, ya hemos seleccionado los 60 créditos, los grupos de las asign. de libre disposición y el turno de prácticas. ¿Hemos de solicitarlo o pedirlo de nuevo cuando llegue la fecha concreta?</p>	<p>El turno de prácticas no va indicado en tu matrícula. Debes hacer la solicitud de preferencias del 2 al 5 de diciembre.</p>
<p>Entonces en la alteración, si había asignaturas que podemos coger de un turno, ¿aún podemos cambiarlas esperando que estén desbloqueadas?</p>	<p>Si se solapa tu horario, pásate por nuestra sede.</p>

<p>Si he estudiado el Grado fuera de Andalucía, ¿tengo que entregar alguna documentación en físico para formalizar la matrícula?</p>	<p>Sí. Tienes la información en la web: https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/noticias/entrega-documentacion-formalizar-matricula</p>
<p>¿Dónde puedo ver los grupos de las asignaturas? Tengo el resguardo de matrícula pero el de los precios públicos y modificamos los grupos en secretaria para que no se pisaran las asignaturas</p>	<p>Tienes un resguardo de matrícula actualizado en Acceso Identificado/Resguardo de matrícula. También tienes esa información en Acceso Identificado/Consulta de expediente.</p>
<p>Estoy matriculado en el maes+matemáticas, y estoy en lista de espera del maes+didáctica y maes+estadística. Al final no quiero el de didáctica. Si me lo dan, ¿puedo quedarme con el doble con matemáticas?</p>	<p>En ese caso, tu plaza es tuya. Con no hacer caso a DUA en las próximas adjudicaciones es más que suficiente.</p>
<p>¿Dónde podemos resolver dudas sobre la alteración de matrícula?</p>	<p>Con nosotros. 1ª planta de la EIP. Servicio en CIGES: MÁSTER DE SECUNDARIA.</p>

Presencialidad/Evaluación única final

<p>¿Los de los dobles no estamos en clase con los que tienen el MAES solo?</p>	<p>En el Módulo Específico, sí. En el Genérico y en la parte común de Innovación estáis separados todos en 20 grupos de clase. En algunos grupos hay combinaciones de dobles titulaciones. https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/horarios</p>
<p>¿Cómo saber si el día 19 octubre tengo que ir presencialmente a clase u online?</p>	<p>Esta pregunta se formuló antes del Comunicado de la Rectora. Revisa la información que hemos publicado: https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/noticias/comunicado</p>

<p>¿Cuándo se puede pedir la Evaluación Única Final?</p>	<p>Tienes toda la información en la web: https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/evaluacion</p>
<p>¿Dónde está ese documento para justificar ausencias por cuarentena?</p>	<p>En el apartado que hemos establecido para facilitaros aquella información oficial más relevante puedes comprobar que los que establecen qué hacer serán el Servicio de Prevención y el equipo COVID de la Escuela Internacional de Posgrado, no la coordinación del Máster. Comunicada esta situación, ellos nos avisarán.</p>
<p>¿Se puede pedir la Evaluación Final Única por residencia fuera de la provincia y por motivos económicos?</p>	<p>No es un motivo de concesión. Has formalizado matrícula en un máster presencial en Granada y conociendo el precio.</p>
<p>¿En qué consiste la semipresencialidad que especifican las guías docentes? Entiendo, según los horarios publicados, que es todo presencial</p>	<p>Las guías establecen tres escenarios posibles de docencia: presencial, virtual e híbrido o rotatorio. Empezamos de forma presencial con la salvedad de la primera semana de clases: https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/noticias/inicio-del-modulo-generico-y-la-parte-comun-innovacion</p> <p>Cualquier cambio o medida que sea establecida y que altere el escenario de docencia, os será comunicada por las vías oficiales.</p>
<p>En caso de que, por ejemplo, tenga yo que guardar cuarentena por algún motivo, además de qué hacer para justificarlas, ¿qué medios hay para poder seguir con las clases? ¿Se grabarán las clases? ¿Según la clase?</p>	<p>En caso de ausencia justificada y de larga duración, te aconsejamos que leas la normativa de la UGR a este respecto para que puedas acogerte a la flexibilización de la evaluación prevista (EUF): https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/evaluacion</p> <p>Si tienes que permanecer en cuarentena por estudiante vulnerable,, consulta los pasos a seguir en nuestra universidad: https://covid19.ugr.es/index.php/informacion/noticias/procedimiento-atencion-del-estudiantado-vulnerable</p>
<p>¿En un principio, las clases se impartirán de manera presencial y a la misma vez apoyándose en una plataforma online de forma paralela o únicamente de forma presencial?</p>	<p>Las clases serán presenciales, salvo que las autoridades académicas indiquen lo contrario. La Universidad de Granada tiene una plataforma de apoyo, donde el profesorado puede subir materiales, realizar pruebas, establecer entregas de trabajos. Esta plataforma se llama PRADO. https://prado.ugr.es/preguntas-frecuentes/faq-estudiantes</p>

<p>Si solicitas la evaluación única final, ¿nos aportan algún tipo de apuntes de lo que se de en clase?</p>	<p>Tienes acceso a PRADO y a tutorías al igual que el resto de estudiantes.</p>
<p>Si alguien da positivo, ¿el tiempo que esta de cuarentena cuenta dentro del 20 % de faltas?</p>	<p>En caso de ausencia justificada y de larga duración, te aconsejamos que leas la normativa de la UGR a este respecto para que puedas acogerte a la flexibilización de la evaluación prevista y que solicites además, de forma preventiva, la evaluación única final.</p> <p>Toda novedad sobre las instrucciones a seguir en estos casos son publicadas en el apartado de la web dedicado a medidas y protocolos en relación con el COVID:</p> <p>https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/covid</p> <p>Si tienes que permanecer en cuarentena por estudiante vulnerable,, consulta los pasos a seguir en nuestra universidad:</p> <p>https://covid19.ugr.es/index.php/informacion/noticias/procedimiento-atencion-del-estudiantado-vulnerable</p>
<p>En caso de que la situación empeore y las clases pasen a ser online, ¿por qué medio se nos comunicará y cuándo?</p>	<p>Por las vías oficiales. Correo institucional y la web del Máster. Las medidas que se adopten son facilitadas por las autoridades académicas, por tanto, también se publicarán en la web principal de la Universidad de Granada.</p>
<p>Si estamos pendientes de la próxima resulta para cambiarnos a otra universidad , ¿justifica esto no asistir a clase estas primeras semanas?</p>	<p>Debes asistir a clase.</p>
<p>Respecto a las faltas de asistencia que no superan el 80%, ¿es posible justificar la falta de asistencia debido a la concesión de una beca de inmersión lingüística?</p>	<p>Si el número de faltas de asistencia supera el 20% de las sesiones, es decir, si no puedes asistir al 80% de las clases de una asignatura, debes pedir evaluación única final.</p> <p>https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/evaluacion</p>
<p>¿Se van a fragmentar los grupos de clase por el Covid?</p>	<p>Las clases del módulo genérico serán presenciales. En los primeros módulos será del 100%, es decir, todos vais a clase, en aulas del doble de capacidad (aforo 50%).</p>

<p>Si tienes el COVID y lo justificas con el PCR por ejemplo, ¿puedes seguir teniendo evaluación continua?</p>	<p>En caso de ser positivo debes seguir el protocolo establecido y publicado en la web: https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/covid</p> <p>En caso de ausencia justificada y de larga duración, te aconsejamos que leas la normativa de la UGR a este respecto para que puedas acogerte a la flexibilización de la evaluación prevista y que solicites además, de forma preventiva, la evaluación única final. Toda novedad sobre las instrucciones a seguir en estos casos es publicada en el apartado de la web dedicado a medidas y protocolos en relación con el COVID.</p> <p>Si tienes que permanecer en cuarentena por estudiante vulnerable,, consulta los pasos a seguir en nuestra universidad: https://covid19.ugr.es/index.php/informacion/noticias/procedimiento-atencion-del-estudiantado-vulnerable</p>
<p>¿Van a subir los horarios al acceso identificado?</p>	<p>No. Los horarios los tienes en la web: https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/horarios</p>
<p>Tengo una duda. ¿Cómo sé si al módulo genérico he de ir por la mañana o por la tarde?</p>	<p>Todo el Genérico es de tarde menos el grupo 3 de Inglés. En la cabecera de la tabla de horarios puedes ver el horario de clase: https://masteres.ugr.es/profesorado/sites/masteres_files/masteres_profesorado/public/ficheros/extendidas/2020-10/Horario%20modulo%20generico%202020-21.pdf</p>
<p>¿Puedo asistir en vez del miércoles por la mañana por la tarde si la asignatura es la misma?</p>	<p>No. Tienes que asistir al grupo en el que estás matriculado/a. Por dos motivos: uno preventivo y de aforo de aulas y otro académico.</p>
<p>En el caso de llegar una hora más tarde por motivos de trabajo. ¿que haría? ¿sería posible?</p>	<p>Las clases son normalmente de 2 horas. Llegar 1 hora tarde es no asistir al 50% de la asignatura. Pide Evaluación Única Final para esa materia. El calendario de clases es un patrón que se repite por lo que puedes identificar en qué asignaturas tienes ese problema.</p>
<p>¿Las fechas de exámenes, las decide cada profesor, o hay algún calendario pre establecido?</p>	<p>Tienes la información en Evaluación: https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/evaluacion</p>

<p>¿Las clases no serán retransmitidas de manera que un positivo en covid -o contacto con un positivo, lo que requiere confinamiento incluso siendo negativo- supondría una falta de asistencia?</p>	<p>En caso de ser positivo debes seguir el protocolo establecido y publicado en la web: https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/covid</p> <p>En caso de ausencia justificada y de larga duración, te aconsejamos que leas la normativa de la UGR a este respecto para que puedas acogerte a la flexibilización de la evaluación prevista y que solicites además, de forma preventiva, la evaluación única final.</p> <p>Toda novedad sobre las instrucciones a seguir en estos casos es publicada en el apartado de la web dedicado a medidas y protocolos en relación con el COVID.</p> <p>Si tienes que permanecer en cuarentena por estudiante vulnerable,, consulta los pasos a seguir en nuestra universidad: https://covid19.ugr.es/index.php/informacion/noticias/procedimiento-atencion-del-estudiantado-vulnerable</p>
<p>Si solicito ev. única porque tengo covid, ¿cuándo me recupere es reversible?</p>	<p>Dependerá de si la duración estimada de tu ausencia es superior al 20% de faltas.</p>
<p>¿Los temarios de las asignaturas se darán por SWAD, por PRADO2 o por alguna otra plataforma?</p>	<p>La plataforma recomendada es PRADO. El profesorado os indicará los medios de los que hará uso.</p>
<p>¿Si consigo un trabajo después de las 2 semanas de inicio de las clases, aún puedo pedir la evaluación única final?</p>	<p>La pedirías en las dos semanas siguientes a la firma del contrato. Es decir, cuando te surge el problema de asistencia.</p>
<p>Cuando se habla del 20% de ausencias, ¿os referís a que se permite un 20% en cada asignatura o un 20% en general?</p>	<p>Se evalúa asignatura a asignatura.</p>
<p>Cursos complementarios</p>	<p>A día de hoy, presenciales: https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/cursos-complementarios</p>

<p>La asignatura “Aprendizaje y enseñanza de lengua extranjera” (AYE). según el calendario termina el día 03 de marzo. ¿Según esto se solaparían con las prácticas del primer tuno, pues pone que comienzan el 19 de febrero?</p>	<p>Hay unos días en donde tenéis prácticas por la mañana y clases por la tarde.</p>
<p>Si la Evaluación Única Final no se pide hasta dos semanas de inicio de clases, ¿qué hacemos con las clases que hemos perdido esas dos semanas?</p>	<p>Queremos decir que se pide en las dos semanas de clase una vez comienzan, no que dejes pasar 15 días y lo pidas. Puedes pedirlo el día de inicio o en esa semana por ejemplo.</p>
<p>Si una persona da positivo en covid y toda la clase tiene que aislarse, ¿todos tenemos evaluación única final?</p>	<p>Solo entrarán en consideración aquellos que se consideren contactos cercanos.</p> <p>https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/covid</p>
<p>¿La primera semana la vais a dar online y luego mas adelante no sabéis si hay medios para dar online la clase como alternativa a un covid-19?</p>	<p>No es un problema de medios sino de recomendaciones de la autoridad sanitaria. Si piden que sean online, así se hará y si no, serán presenciales.</p>
<p>El lunes 19, para las clases del módulo genérico, ¿recibiremos el enlace de la clase en el correo?</p>	<p>El profesorado contactará con vosotros. Tienen vuestro correo institucional. Créate la cuenta Google y revisa PRADO. También puedes escribirles. El nombre de tus profesores figura en el horario. Puedes conocer sus datos de contacto a través del Directorio:</p> <p>https://directorio.ugr.es/</p>
<p>Yo por lo que he visto creo que se nos solaparán horas por la tarde a los de ESLE, ¿no?</p>	<p>Es muy importante que reviséis los horarios. En MAES+ESLE, la programación es muy compacta. Cursáis como como Complementos las dos Metodologías, que son martes y viernes, por tanto, compatibles, ya que no tenéis Libre Disposición MAES. Como Libre Disposición tenéis que seleccionar 3 de las 4 ofertadas y todas ellas son martes y viernes también. No detectamos incompatibilidad. Si en algún doble veis que han puesto asignaturas incompatibles con vuestro horario de lunes, miércoles y jueves, contactad con la coordinación del otro máster porque puede ser un error a la hora de introducir los horarios.</p>
<p>¿Qué significa que las sesiones serán síncronas?</p>	<p>Significa que la clase virtual no es un videotutorial sino que debes estar conectado/a en el horario de clase.</p>

<p>¿Incompatibilidad horaria con el otro máster es una justificación válida?</p>	<p>No. No debe haber solapamiento con MAES. Si detectáis solapamiento, contactad con la coordinación del otro máster pues puede ser un error.</p>
<p>En caso de pertenecer a grupo de riesgo, ¿aceptan justificante médico en caso de que se falte a clase por el mismo motivo?</p>	<p>Si perteneces a grupo de riesgo o eres cuidador de persona en grupo de riesgo debes revisar la información que la UGR ha publicado para estos casos y que tienes a tu disposición en nuestra web. https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/covid</p> <p>Concretamente, el Procedimiento de atención del estudiantado vulnerable.</p>
<p>¿Incompatibilidad horaria por trabajo?</p>	<p>Sí. El trabajo es una causa de justificación. Si esas faltas van a suponer menos del 20% de las sesiones de la asignatura, se las justificas al profesorado. Si no, debes solicitar Evaluación Única Final en las dos primeras semanas de desarrollo de esa asignatura o asignaturas a las que no puedes asistir. Tienes más información en el apartado de Información administrativa y en Evaluación.</p> <p>https://masteres.ugr.es/profesorado/estudiantes/informacion-administrativa https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/evaluacion</p>
<p>Si tenemos asignaturas del segundo cuatrimestre de nuestra otra titulación, el año que viene no hay problema ¿no? ¿Podemos pedir el título del Máster de Educación en julio y seguir con el otro normalmente?</p>	<p>Las dobles titulaciones o acuerdos de compatibilización están pensados para finalizar en 3 semestres. Finalizada la programación del primer curso, puedes obtener el título del MAES. Las asignaturas ofertadas en la programación para ese tercer semestre deben desarrollarse en el primer semestre del próximo año y el TFM defenderse en febrero, en convocatoria ordinaria, y en septiembre, en convocatoria extraordinaria. En algunos casos, ofertan el mismo bloque de asignaturas para el primer y el segundo año. En ese caso, tened la precaución de seleccionar asignaturas del segundo semestre este curso.</p>
<p>En los horarios salen dos horarios de la asignatura de Innovación, una de octubre a diciembre y otra de diciembre a enero que es de nuestra especialidad, ¿entonces a qué horario tenemos que hacer caso?</p>	<p>Tienes que hacer caso a los dos. La asignatura tiene dos partes. 2 ECTS sobre investigación y 4 ECTS de innovación en tu área de conocimiento. En algunos casos, la asignatura no está partida. En el horario específico de algunas especialidades se imparte esa segunda parte a comienzos del Específico, en otras se imparte después de complementos. Hemos puesto noticia y dentro del horario de la parte común, en la primera página, aclaramos esta división.</p>
<p>En algunos grados transmiten las clases online también para aquellos que no puedan ir de forma presencial, y son virtuales en el horario de clase. ¿Eso parece que no se hace aquí, no? Hay que ir sí o sí.</p>	<p>Las modalidades de docencia y los planes de actuación son independientes de cada centro. Las instrucciones que tenemos son garantizar la máxima presencialidad durante el módulo genérico.</p>

Si aparece algún positivo covid en clase, ¿se cancelan las clases?	<p>Dependerá del alcance de la misma y esa medida sería establecida por el equipo COVID del centro donde se haya producido el contacto no por el equipo del MAES. Tienes a tu disposición en nuestra web la información oficial que publica la Universidad de Granada sobre estos temas y, en particular, el protocolo de actuación:</p> <p>https://masteres.ugr.es/profesorado/sites/masteres_files/masteres_profesorado/public/ficheros/extendidas/2020-10/Protocolo%20de%20actuaci%C3%B3n%20en%20casos%20sospechosos%20de%20Covid-19%20detectados%20en%20centros%20universitarios.pdf</p>
¿Por qué no podemos cambiarnos de grupo en las asignaturas del módulo específico?	<p>Porque los grupos internos del MAES están creados con la intención de reducir el número de estudiantes de las clases en las especialidades grandes. Una vez estáis todos matriculados, los grupos están completos. Es decir, si sois 100 y hay 2 grupos, el límite de plazas de los grupos no es 100 para que podáis elegir si un grupo u otro, sino que es 50.</p>
¿Cuántas evaluaciones únicas se puede solicitar durante el año académico de forma justificada con contrato de trabajo?	<p>Todas las que necesites. Se pide asignatura a asignatura. Las prácticas y el TFM no tienen EUF. No la pidas todas a la vez sino a medida que se van iniciando. Tienes más información en Información administrativa:</p> <p>https://masteres.ugr.es/profesorado/estudiantes/informacion-administrativa</p>
¿Qué protocolo se va a seguir con el covid?	<p>Tienes toda la información e instrucciones sobre este tema en el siguiente enlace:</p> <p>https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/covid</p> <p>Hay tres escenarios de docencia: presencial, virtual e híbrido. Las instrucciones que hemos recibido son iniciar en el escenario I. La presencialidad es para el 100% del alumnado, es decir, no es rotaria, al menos para estos primeros módulos y el escenario puede cambiar en función de la situación.</p>
¿Es posible ir virtualmente debido a vivir con personas de riesgo?	<p>Buenos días, se aplicarían las medidas que establezca el Servicio de Asistencia Estudiantil. Tienes más información en el siguiente enlace:</p> <p>https://covid19.ugr.es/informacion/noticias/procedimiento-atencion-del-estudiantado-vulnerable</p>

Prácticas

Si quiero hacer las prácticas en mi pueblo, ¿tengo que elegir es mi pueblo como zona? porque el centro concreto no se puede elegir	<p>Sí. No obstante tendrás un campo de observaciones para que nos hagas la aclaración que consideres.</p>
---	---

<p>¿La elección de preferencias en las prácticas de poner fecha preferente o indiferente se hace más adelante?</p>	<p>Del 2 al 5 de diciembre. Tienes más información en el apartado Prácticas en centros. Os daremos de alta en la Plataforma de prácticas a finales de noviembre. https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/practicas-en-centros</p>
<p>¿Con que criterio se asignan las plazas de las prácticas, por nota o el primero que llegue?</p>	<p>Los tienes publicados en el apartado Prácticas en Centros/ Campus de Granada: https://masteres.ugr.es/profesorado/sites/masteres_files/masteres_profesorado/public/ficheros/extendidas/2020-04/instrucciones%20de%20solicitud%20%281%29.pdf</p>
<p>¿Sigue adelante la oportunidad de hacer las prácticas en el extranjero o plan erasmus?</p>	<p>Debes dirigir tu consulta al equipo de Relaciones Internacionales de la EIP: epinternacional@ugr.es</p> <p>Sobre prácticas Erasmus, puedes encontrar información en la web del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas: https://empleo.ugr.es/practicas/practicas-internacionales/</p>
<p>¿Puede especificar un poco más el tema de los tutores? Lo de que un tutor ofrece plaza para ir a dicho centro</p>	<p>La Consejería establece un periodo para que aquellos docentes que voluntariamente quieran ejercer de tutor/a lo soliciten. Nosotros asignamos en base al listado de plazas para asignar que nos envía la Delegación teniendo en cuenta a su vez vuestras peticiones por orden de nota de acceso. La petición vuestra no es vinculante pero es el punto de partida para tener una referencia.</p>
<p>¿Qué día ha dicho que te dicen la zona y el turno de prácticas?</p>	<p>Tienes toda la información en la web: https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/practicas-en-centros/granada</p>
<p>Tengo entendido que las prácticas son 100% presenciales. ¿En caso de contraer covid y tener que guardar cuarentena, se consideran suspensas?</p>	<p>La información sobre el desarrollo de las prácticas se facilitará en fechas más próximas al inicio de las mismas. En ese momento, podremos valorar estas situaciones.</p>
<p>Mi nota de acceso ha sido modificada, ¿cómo actualizo ese dato en el máster?</p>	<p>Cuando os demos de alta en la plataforma de prácticas, os indicaremos la nota y la posición de adjudicación. Si ese dato que facilitamos no fuera correcto, podéis contactar con nosotros para que lo estudiemos.</p>

<p>En caso de que por covid las clases sean online en los institutos, ¿las prácticas siguen en marcha online?</p>	<p>Cuando se acerque el inicio de las mismas, nos comunicarán la forma de desarrollo.</p>
<p>¿Cómo se solicitan las prácticas y como se reparten las plazas, qué criterio se tiene en cuenta a la hora de repartir plazas?</p>	<p>Tienes la información en el apartado Prácticas en centros: https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/practicas-en-centros/granada</p>
<p>¿cuando es el 1º turno?</p>	<p>Tienes la información en el apartado Prácticas en centros y en el Calendario: https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/horarios https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/practicas-en-centros</p>
<p>¿Maracena o Albolote en que zona entran?</p>	<p>Son zonas en sí mismas. Se denomina zona educativa a cada localidad y dentro de la capital tendrás definidos varios sectores. Tienes más información en los criterios de asignación. https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/practicas-en-centros/granada</p> <p>Recordad que es asignable cualquier zona del cinturón de Granada (La Zubia, Atarfe, Pinos Puente, Santa Fe, Otura, Alhendín, etc.)</p>
<p>¿Las prácticas se pueden realizar en casos excepcionales (motivos laborales, etc.) el año siguiente y no matricularnos este?</p>	<p>Puedes alterar matrícula y hacerlas otro año junto con el TFM. https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/noticias/alteracion-matricula</p>
<p>¿Hay alguna relación de los colegios que integran cada zona?</p>	<p>Tienes información en un anexo de los criterios de asignación. Si tienes duda sobre algún centro que no viene recogido, haznos la consulta en el apartado observaciones que tendrás en la plataforma de prácticas. Se os dará acceso a ella a finales de noviembre. https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/practicas-en-centros/granada</p>
<p>¿El turno de prácticas se puede elegir?</p>	<p>Puedes indicarnos cuál es tu turno de preferencia. La asignación dependerá de en qué posición estés en el listado de asignación según tu nota de acceso al MAES y de la disponibilidad de tutores. Tienes más información en el apartado Prácticas en centros: https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/practicas-en-centros</p>

<p>El criterio de valoración para adjudicar los centros de prácticas es la nota con la que accedes al máster o la nota que obtienes en el primer cuatrimestre del máster?</p>	<p>La nota de acceso al máster. Tienes más información en el apartado Prácticas en centros: https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/practicas-en-centros</p>
<p>¿Qué proceso se tiene que seguir si se quiere hacer las prácticas en un centro fuera del área metropolitana? ¿Lo debe gestionar el estudiante con el centro o mediante la escuela de posgrado?</p>	<p>La convocatoria para participar como tutor/a la establece la Consejería. No tenéis intervenir en ese proceso. Cuando llegue el plazo de petición indica como zona la localidad que te interesa. Una vez recibamos la lista de tutores y realicemos la asignación, si hay plaza disponible de tu especialidad en algún centro de esa localidad, se te asignaría.</p>

Trabajo Fin de Máster

<p>¿Para la adjudicación para los tutores de TFM entonces cada especialidad va por un lado? ¿Se nos avisará de plazos según especialidad?</p>	<p>Toda la información la facilitará vuestro coordinador/a de especialidad. A final de mes publicaremos un listado con las fechas de esas reuniones.</p>
<p>Yo quiero cogerme un seminario del otro máster que es en junio pero hay unos días que coincide con la posible exposición del tfm de secundaria y me gustaría saber si me lo puedo coger</p>	<p>No hay docencia de máster en esas fechas. Podemos verlo en el plazo de alteración de asignaturas de segundo semestre.</p>

Otros

<p>Soy nuevo en la Universidad de Granada y vengo de fuera de Granada en coche, ¿se puede aparcar en el parking de las facultades?</p>	<p>Debes hacer esa pregunta al responsable administrativo del centro donde vayas a desarrollar las clases.</p>
---	--

¿Donde era la sede?	Nos encontramos en la primera planta de la Escuela Internacional de Posgrado. Avda. Madrid, 13 En CIGES: Escuela Internacional de Posgrado/MÁSTER SECUNDARIA (NO TÍTULOS) https://ciges.ugr.es/
----------------------------	---